



CONTESTACIÓN OBSERVACIONES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2023

PROCEDIMIENTO: Invitación Pública	FECHA: 27 de junio de 2023
OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CARGA Y PASAJEROS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE EMPUSILVANIA S.A. E.S.P.	

De conformidad al PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2023, se recibió dos observaciones por parte del ciudadano Serafín Urrea Martínez, el cual otorgamos contestación en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN No. 1

El ciudadano Serafín Urrea Martínez manifiesta:

(...) “Hacemos observación a los términos de referencia del prepliego del proceso de la referencia y acogiéndonos en virtud de lo prescrito en la ley 80, principio de transparencia y demás leyes y normas que regulan la contratación estatal en Colombia y con el fin de permitir una participación más pluralista de posibles oferentes, hemos encontrado las siguientes inquietudes, que requerimos sean estudiadas y contemplada su modificación. Por esta razón invito a que se estructuró el pliego y se tenga en cuenta las siguientes observaciones y/o solicitudes.

OBSERVACION 1

1.7. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor estimado para la contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA **CORRIENTE (\$ \$ 256.348.532,00 M/CTE)**, incluye **IVA** y demás impuestos de Ley vigentes, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por el área financiera de la empresa

El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: Se realizara un pago por el 100% del valor del contrato, de acuerdo a los vehículos facturados, previa radicación de Factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Sylvania S.A. E.S.P - NIT:900342704-9



EMPU-100

JUSTIFICACION

Basándonos en la escases de materias primas a nivel mundial para la producción de unidades de chasis vehicular, es indispensable contar con los equipos en el país.

Como lo indica el mercado y ustedes bien lo conocen el ramo vehicular exige el pago total adelantado de este tipo de bienes. Haciendo indispensable que estén cancelados en su totalidad para proceder a la respectiva matricula y entrega.

SOLICITAMOS

*A la empresa de acueducto y alcantarillado **EMPUSILVANIA S.A** no cancelar el total de los vehículos antes de la entrega; pero **SI** requerimos sufragar un valor anticipado equivalente al 50% del presupuesto oficial y el saldo restante el otro (50%) pago al momento de la entrega previo cumplimiento de los requisitos de ley recibo a satisfacción de los bienes entregados.*

Valor anticipado que deberá ser garantizado mediante póliza de buen manejo de este valor, y con una cobertura por el 100% del dinero dado.” (...)

CONTESTACIÓN EMPUSILVANIA S.A. E.S.P.

De conformidad a la observación presentada por el ciudadano Serafín Urrea Martínez, le informamos que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SILVANIA S.A. E.S.P. cuenta con el Manual Interno de Contratación, de conformidad a lo establecido en la Ley 142 de 1994.

En concordancia con lo anterior, debemos manifestar que el Manual Interno de Contratación no contempla la posibilidad de generar Anticipos en sus procesos contractuales, por lo tanto la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SILVANIA S.A. E.S.P., debe ceñirse a lo contemplado en el respectivo Manual Interno de Contratación.

Por otra parte, le indicamos que los vehículos objeto del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2023, no presentan desabastecimiento en el mercado nacional. Por tal razón no hay justificación, de otorgar anticipo al contratista adjudicatario.



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Sylvania S.A. E.S.P - NIT:900342704-9



Todos construimos
¡El Cambio!

EMPU-100

OBSERVACION No.2

El ciudadano Serafín Urrea Martínez manifiesta:

(...) “OBSERVACION 1

EXPERIENCIA GENERAL

LA EMPRESA en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación y dado a que la información en los contratos registrados en el RUP hasta el tercer nivel.

EMPUSILVANIA S.A. E.S.P. Tel: 869 4569 // 3175049850 Dirección: CALLE 10 N 4 – 29 CENTRO Sylvania (Cund)
Código Postal: 252240 Horario de atención: Lunes a Jueves de 7 am a 5 pm Viernes de 8 am a 5 pm
Página Web: www.empusilvania.gov.co

Página 21 de 35



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Sylvania S.A. E.S.P - NIT:900342704-9



EMPU-100

Resulta necesario para verificar la especificidad de la misma que el proponente anexe de manera complementaria las certificaciones de cumplimiento que acreditan la experiencia certificada en el RUP.

El proponente debe acreditar con su propuesta máximo (02) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que se encuentren inscritos en el RUP conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando en cada contrato por lo menos tres (03) de los códigos del UNSPSC requerido (grupo, segmento, familia y clase) que se relaciona a continuación:

códigos	servicios y/o producto
241015	Camiones industriales
251015	Vehículos de pasajeros
251016	Vehículos de transporte de productos y materiales
251019	Vehículos especializados o de recreo
251021	Camiones Tractores

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha: iniciados, Ejecutados y terminados a partir del 01 de enero de 2010 con Entidades Públicas y/o Privadas. Los contratos deben estar debidamente inscritos en el RUP.

JUSTIFICACION

La palabra experiencia indica el acto repetitivo de un hecho, el cual con lleva la necesidad de una trayectoria en tiempo.

EMPUSILVANIA S.A. E.S.P. Tel: 869 4569 // 3175049850 Dirección: CALLE 10 N 4 – 29 CENTRO Sylvania (Cund)
Código Postal: 252240 Horario de atención: Lunes a Jueves de 7 am a 5 pm Viernes de 8 am a 5 pm

Página Web: www.empusilvania.gov.co

Página 3 de 4



Empusilvania

Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo
de Sylvania S.A. E.S.P - NIT:900342704-9



**Todos
construimos**
¡El Cambio!

EMPU-100

Para que un proponente brinde este acto de experiencia, credibilidad y confianza debe cumplir con un recorrido no solo en la contratación sino también con unos años de práctica que se podrá verificar no solo con el RUP y el certificado de existencia y representación legal.

SOLICITAMOS

Que el futuro proponente cuente con experiencia mínima de existencia establecimiento de comercio mínimo 20 años, soportado con certificado de matrícula mercantil.

CONTESTACIÓN EMPUSILVANIA S.A. E.S.P.

De conformidad a la segunda observación presentada por el ciudadano Serafín Urrea Martínez, le comunicamos que el Registro Unico de Proponentes -RUP- es un servicio registral, mediante el cual las personas naturales o jurídicas registran su información, frente a los códigos que desarrollan en sus actividades comerciales y/o industriales. Por lo tanto permite que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SILVANIA S.A. E.S.P. Determine la experiencia de los oferentes.

Por otra parte, se indica que para el PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2023, no se requería como requisito técnico una experiencia de 20 Años.

Cordialmente.

JOSE CAMILO CASTRO RUIZ
Gerente EMPUSILVANIA S.A. E.S.P.

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTADO POR	DANIEL ALEJANDRO JIMENEZ	ABOGADO EXTERNO	
REVISÓ Y APROBO	JOSE CAMILO CASTRO RUIZ.	GERENTE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del representante legal de EMPUSILVANIA S.A.E.S.P.			